



Dirección General de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009401

Res. 98/2021

Montevideo, 17 de febrero de 2021.

VISTO: La nota presentada por la Editorial Océano del Uruguay SA, solicitando autorización para realizar muestras de material bibliográfico en los diferentes Centros Educativos de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que dicha Empresa realiza la actividad de recorrida y visita a distintos centros educativos del Subsistema desde años anteriores, con personas debidamente identificadas y previa coordinación con las autoridades de cada centro;

II) que al igual que en 2020, se prestará especial atención a los cuidados sanitarios;

CONSIDERANDO: que a efectos de facilitar el acceso de todos los funcionarios y alumnos al material bibliográfico que se ofrece, esta Dirección General estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal c) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
RESUELVE:

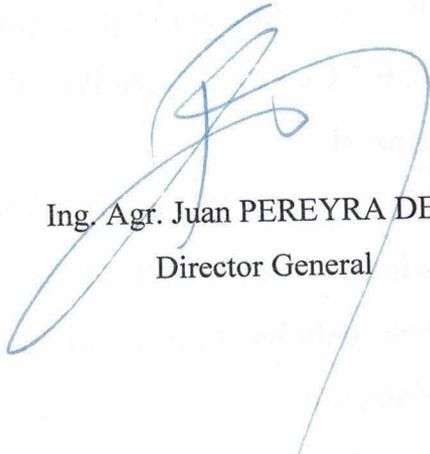
1) Autorizar a la Editorial Océano del Uruguay SA, a exponer el material bibliográfico en el Edificio Central “Brig. Gral. Manuel Oribe” y en los centros educativos de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional con los debidos cuidados sanitarios.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

3) Páse al Departamento de Administración Documental para notificar a la Editorial Océano del Uruguay SA, y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional, al Programa de Gestión Educativa y por su intermedio a las Inspecciones Regionales.
Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

SS